

hize q. ^{tor. ff.} y si para el mar es acto cumplim^{to}
se conceptuare oportuno el q. se haga una Cabida
Comisionar a quien tengan a bien para este efecto, y
q. con concurrencia de qualquiera de los exponen-
tes se Verifique para q. puedan previr las Instruc-
ciones mas oportunas a este caso, por los demas
motivos q. expresan. Entendido por este Ayunta-
m^{to} Alcaide de Cortes Don Caballero Capitula-
rest, mediante a q. los pretes executores se hallan
enfiamos, para q. con los Diputados de Ayuno y
Indios Personero del Publico, se practique una Ca-
bida a fin de q. se abra de Regla para el señalam^{to}
del precio q. se cobrara, y den cuenta de su Resul-
tado a el Sr. Gov. para q. Citandose a Cavildo
se determine lo q. sea mas conveniente y arre-
glado, y haviendose practicado el indicado sorteo
toco a los Sr. D. Juan Corral de Pisenca y D.
Vicente Ariza

Sobre distribucion de la cantidad dada por los Arrendadores y Comida a los Pobres
Viose en este Ayuntamiento la copia del edicto
y puesto al Publico con la distribucion de los donmil
quatrocientos cincuenta an. q. entregaron los ar-
rendadores de varios Caviteos para el Reparo q.
se havia de hacer en la tarde del dia veinte y
quatro del Corrient, segun costumbre, y se han
invertido entre la comida dada a los Pobres mendi-
gantes, y un real q. cada suministro, como entre
los establecim^{tos} de Beneficencia, nominados Hosp.
de Caridad, Pobres de la Al. Caxel, los de la Miseri-

